Junta General
del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Suministro de material de imprenta para la Junta General en 2019,** CPV "30199700-7 Artículos de papelería impresos, excepto formularios", en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 20:00 horas del día 5 de diciembre de 2018, remitiéndola por correo electrónico a **asuntos.generales@jgpa.es.** En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público la Junta General comprobará que el contratista que resulte adjudicatario de esta prestación que se licita no haya suscrito más contratos menores que, individual o conjuntamente, superen la cantidad de **15.000 euros, IVA excluido**, en atención al tipo del contrato. En consecuencia, si un licitador que para el ejercicio presupuestario 2019 ya hubiera resultado adjudicatario de contratos anteriores con prestaciones cualitativamente iguales presentara oferta, **quedará excluido** por imperativo legal siempre que el precio ofertado sumado a los de los contratos anteriormente adjudicados supere la cifra indicada en el artículo 118.1 LCSP.

I. PLAZO: El plazo del contrato será de un año, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la petición, ampliándose el plazo hasta el siguiente día hábil en caso de que el último coincidiera en día inhábil. El lugar de entrega será la dependencia de la Junta General que se indique al contratista por el Servicio de Asuntos Generales.

Se tramita el expediente anticipado de gasto al amparo del artículo 6 de las Normas sobre régimen económico y presupuestario de la Junta General del Principado de Asturias, por cuanto que genera obligaciones para la Junta General y su tramitación se inicia en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior a aquél en que vaya a materializarse la contraprestación. En consecuencia, la adjudicación quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio en que haya de materializarse la contraprestación.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: De conformidad con la *Disposición adicional trigésima tercera* de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se aprobará un presupuesto máximo, quedando el adjudicatario obligado a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar éste, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración. El presupuesto máximo de licitación así aprobado, que se

financiará con cargo a la aplicación 220.000 del Presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias para el ejercicio 2019, es el que sigue:

Anualidad	Base	IVA	Total
2019	2.309,21 €	484,93 €	2.794,14 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

III. OTRAS CARACTERÍSTICAS: El presupuesto del presente contrato y su desglose en precios unitarios es el siguiente:

Cantidad Aproximada	Denominación del producto	Precio unitario	Precio Total sin IVA	IVA 21%	Precio total con IVA	Precio de licitación
5.000	Carpetas amarillas con membrete de la Junta General con o sin Departamento	0,0839	419,5000	88,0950	507,60	507,60
10.000	Cartas con membrete de la Junta General con o sin Departamento 80 gr	0,0153	153,0000	32,1300	185,13	185,13
1.000	Sobres 190x250 con membrete de la Junta General con o sin Departamento	0,1263	126,3000	26,5230	152,82	152,82
1.500	Sobres autopegado v/d. 110x220 con membrete de la Junta General con o sin Departamento	0,0467	70,0500	14,7105	84,76	84,76
500	Sobres tipo bolsa 229x324 con membrete de la Junta General con o sin Departamento	0,1575	78,7500	16,5375	95,29	95,29
40	Tarjetas de visita con grabado en seco - 1 caja de 100 unidades	36,5400	1.461,6000	306,9360	1.768,54	1.768,54
	TOTALES				**2.794,14**	**2.794,14**

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio de adjudicación será el precio. Para la valoración de las ofertas se tomará el precio total del conjunto de los precios

ofertados para cada artículo, adjudicándose el contrato al licitador que haya ofertado el precio total más bajo.

V.- FORMA DE PAGO: El pago se efectuará tras la entrega de los bienes suministrados a satisfacción a criterio del responsable del contrato, previa presentación de factura.

Oviedo, 14 de noviembre de 2018
Jefa del Servicio de Asuntos Generales

Encarnación Virgós Sáinz